

JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

INE

INE SANCIONA A SIETE PARTIDOS CON 36.8 MILLONES DE PESOS

Casi cinco años después de iniciada la investigación, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó a siete partidos con 36.8 millones de pesos por supuesto ocultamiento de pagos a representantes de casilla en 2012, a través de una "trama financiera" de dispersión de recursos provenientes de una empresa fantasma vía tarjetas bancarias y con recursos de una compañía fachada. El INE ordenó el inicio de un procedimiento ordinario en contra de Bancomer por negarse a dar información durante casi cinco años, razón por la que también se dio vista a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Procuraduría General de la República y a la Unidad Especializada en investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, por las empresas fantasma involucradas. Otra consecuencia fue que, al hallarse esas erogaciones no reportadas, aumentó en 1.4 millones de pesos el rebase de tope de campaña del entonces candidato presidencial de Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, quien en 2012 se habría excedido en gastos en 79.4 millones de pesos, según el INE, que descartó el rebase del entonces candidato Enrique Peña Nieto. Al respecto, Lorenzo Córdova, consejero presidente, refirió que la investigación sobre el financiamiento paralelo de los partidos en 2012 es un ejemplo de lo que se quiere lograr con la fiscalización, la cual debe trascender la dimensión contable, ya suficientemente probada y consolidada, hacia un trabajo de inteligencia financiera. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

FIJAN TOPE A APORTACIONES A LOS PARTIDOS EN 85.9 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir este año por aportaciones de militantes, en dinero o en especie. Sobre las aportaciones de militantes, el límite será de 85 millones 926 mil 664 pesos. El límite por aportaciones de simpatizantes en 2018, en dinero o en especie, será de 33 millones 611 mil 208 pesos. En conjunto, los precandidatos y candidatos de los partidos no podrán rebasar el límite de aportaciones en dinero o especie de 33 millones 611 mil 208. Para aportaciones individuales de simpatizantes el límite será de un millón 680 mil 560 pesos. Además, se aprobó el procedimiento para la inscripción, reinscripción, baja o cancelación de proveedores en el Registro Nacional del INE. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA)

PRECANDIDATOS SIGUEN EN LA OPACIDAD: INE

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, dijo que sigue sin haber rendición de cuentas por parte de los precandidatos presidenciales, al presentar un reporte al respecto, al Consejo General del Instituto. Explicó que, en 28 días de precampaña, los partidos han reportado 119 operaciones, ingresos por 854 mil pesos, pero egresos por 9.7 millones. Explicó que la mayor parte del gasto (55%) ha sido para gasto operativo de los precandidatos que han informado sus erogaciones. Murayama afirmó que mientras el PAN reportó cinco mil pesos de gasto en propaganda utilitaria, PRI y Morena no han informado sobre ese gasto cuando en sus eventos es visible. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA)



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

USAN FIRMA FANTASMA EN ELECCIÓN DE 2012

Una empresa ligada a la red fantasma de Javier Duarte fue utilizada en un esquema de financiamiento ilegal en la elección presidencial de 2012. Se trata de Logística Estratégica Asismex, con domicilio fiscal en la colonia Reforma de la ciudad de Veracruz, cuyos supuestos dueños residen en colonias populares del mismo puerto y son accionistas de otras 14 empresas utilizadas en licitaciones de obras y servicios en un esquema diseñado para el saqueo de recursos públicos en la anterior administración, encabezada por Duarte. De acuerdo con una investigación del Instituto Nacional Electoral en 2012, Asismex dispersó 18.4 millones de pesos entre siete mil 311 representantes de casilla de siete partidos políticos, con el auxilio de otras 10 empresas presuntamente fachada. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, RAÚL OLMOS Y VALERIA DURÁN)

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMÓ, CON EXCEPCIÓN DE UNA, LAS REGLAS EMITIDAS POR EL INE PARA LA CONTABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, casi en su totalidad, el acuerdo INE/CG597/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran de precampaña para el proceso electoral ordinario 2017-2018. Los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Morena impugnaron el acuerdo referido, argumentando que las normas fueron emitidas en violación a la restricción temporal prevista en la Constitución, por la indebida fundamentación y motivación del acuerdo, así como por las regulaciones de algunas temáticas, entre las que destacan las relativas a la capacidad económica de los donantes, visitas de verificación y propaganda genérica. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, ALEJANDRO SUÁREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, JULIO PÉREZ DE LEÓN; INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; EL DEMÓCRATA.COM, REDACCIÓN; SÁNCHEZ CARRILLO.TV, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; EL SEGUNDERO.COM, DIANA LIZETH PÉREZ MORALES)

TEPJF CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL INE SOBRE IRREGULARIDADES EN INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE 2016 DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la resolución INE/CG526/2017 y el dictamen INE/CG525/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), relacionados con las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos de Movimiento Ciudadano (MC), por lo que hace a la Comisión Operativa Nacional, correspondiente al ejercicio 2016. MC impugnó la resolución y argumentó que la autoridad no fue exhaustiva en la determinación de las conductas infractoras, al no valorar la documentación presentada en el marco de la revisión, con lo que se vulneró lo establecido en los artículos 14 y 16 constitucionales, así como los principios de reserva y jerarquía de ley, por lo que las sanciones adolecen de la debida motivación al no cumplirse con el principio de exhaustividad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; AM.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, REDACCIÓN)



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

EL TEPJF CONFIRMÓ EL ACUERDO DEL INE RELACIONADO CON LOS PLAZOS PARA LA FISCALIZACIÓN EN PROCESO ELECTORAL 2017-2018

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por unanimidad de votos, confirmar el acuerdo INE/CG596/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se modificaron los acuerdos relativos a los plazos para la fiscalización de las precampañas y la obtención del apoyo ciudadano en las entidades federativas con procesos concurrentes. El 28 de agosto de 2017 el Consejo General del INE aprobó, en ejercicio de su facultad de atracción, homologar las fechas relevantes para los procesos electorales locales, estableciendo, entre otras, una fecha única de conclusión del periodo de precampañas y la relativa para recabar apoyo ciudadano. En la misma sesión, emitió los lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; CUARTO PODER G4.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VOCES DEL PERIODISTA.COM, NOTIMEX; LA CDMX.MX, NOTIMEX)

TEPIF CONFIRMA SENTENCIA CONTRA SHEINBAUM POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia para iniciar un proceso administrativo contra Claudia Sheinbaum, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña. El Pleno de la Sala Superior resolvió así el juicio ciudadano 1168 de 2017, promovido contra la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, JEL-045/2017. En esta sentencia se confirmó por unanimidad el acuerdo emitido por la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se emplazó a la hoy actora a un procedimiento administrativo sancionador electoral por actos anticipados de campaña. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA RIVERA Y JORGE ALMAZÁN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA Y GEORGINA OLSON; LA RAZÓN, CIUDAD, P. 13, REDACCIÓN; INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; 24 HORA.MX, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX Y RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; JOSÉ CÁRDENAS.COM, LA RAZÓN; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; OTRO PAÍS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; XEU.COM, NOTIMEX; POSTA.COM, NOTIMEX; GLOBAL INFO.COM, REDACCIÓN; GACETA MEXICANA.COM, SDP NOTICIAS; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

PRI NO IMPUGNARÁ CAMBIO DE NOMBRE DE COALICIÓN

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) decidió no impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de instruir el cambio de nombre de la coalición Meade, Ciudadano por México. La decisión de no impugnar, justificó el PRI a través de un comunicado, es en aras de dar un paso adicional a una contienda transparente, libre y respetuosa, no obstante que no se está de acuerdo con los criterios establecidos por el INE, toda vez que no hay razón para una prohibición jurídica al respecto. "Tanto la ley como la reglamentación correspondiente permiten que la coalición incluya el apellido de nuestro precandidato a la presidencia de la República, Pepe Meade. "Aunado a lo anterior, las consejeras y los consejeros del INE expresaron repetidamente que no se estaba violando ningún artículo de la legislación electoral al poner el apellido de nuestro precandidato presidencial en el nombre de la coalición", difundió el Comité



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

Ejecutivo Nacional del PRI. (EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE MÉNDEZ Y CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, VANESSA ALEMÁN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, RAFAEL RAMÍREZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, MARÍA CABADAS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, KARINA AGUILAR; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: 24 HORAS PUEBLA.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA CHIHUAHUA.COM, RADIO FÓRMULA CULIACÁN.COM, RADIO FÓRMULA VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; GUANAJUATO INFORMA.COM, MAYRA FLORES; PARABÓLICA.MX, REDACCIÓN; RADIO: FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; ATANDO CABOS, OMAR SÁNCHEZ DE TAGLE, GRUPO FÓRMULA; ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, IOSEFINA CLAUDIA HERRERA, NRM COMUNICACIONES; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN: TELEVISIÓN: NOTICIERO UNO TV, GABRIELA CALZADA Y PEDRO VALDÉS, UNO TV; LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELE FÓRMULA; MEXIQUENSE NOTICIAS VESPERTINO, GINA SERRANO, SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIOUENSE; NOTICIERO 14:00, GUADALUPE CONTRERAS, ONCE TV; ONCE NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV: EXCÉLSIOR TV, CARLOS OUIROZ, GRUPO IMAGEN; TITULARES DE LA TARDE, GABRIELA TLASECA, GRUPO IMAGEN; ENTRE MERCADOS CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG; MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN; PARALELO 23, ANA LUCÍA ORDORICA, TELEVISA; AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, TELEVISA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

CORRAL LLAMA A MITIN CONTRA "REPRESALIAS"

El gobernador de Chihuahua, Javier Corral, convocó a concentrarse en una plaza pública de la capital el domingo para presionar al gobierno de Enrique Peña Nieto a que le restituya a la entidad los 700 millones de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le retuvo de manera indebida. A través de un video, Corral deploró la respuesta que Peña Nieto ofreció después de que el gobernador denunciara que la SHCP había retenido la bolsa de 700 millones como represalia a las pesquisas que la Fiscalía estatal abrió sobre un presumible desvío de recursos en la gestión del priista César Duarte. Por su parte, los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión confrontaron posiciones por el reclamo del gobernador chihuahuense tras las represalia por las investigaciones sobre la triangulación de recursos federales a campañas del PRI. Asimismo, gobernadores del PAN y del PRD desestimaron las acusaciones de Corral. El panista Francisco Domínguez Servién, gobernadore de Querétaro y coordinador de la Comisión de Hacienda de la Conferencia Nacional de Gobernadores advirtió que nunca ha recibido quejas de otros gobernadores por transferencias de recursos federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ, CLAUDIA SALAZAR Y CÉSAR MARTÍNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, LUIS ALFONSO FIERRO Y FRANCISCO RESÉNDIZ)



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

IMPLICAN EN DESVÍO A MANDO DE SHCP

La Fiscalía de Chihuahua tiene en la mira a un funcionario federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Alfonso Isaac Gamboa Lozano, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestal de esa dependencia, está acusado de operar junto con el exsecretario general del PRI Alejandro Gutiérrez los recursos que se desviaron del gobierno de Chihuahua hacia campañas del tricolor. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

CIUDAD DE MÉXICO

LUNA EXHORTÓ A CUMPLIR CON LEY ELECTORAL

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cumplió con su tarea de crear una ley electoral innovadora y acorde a las necesidades de la Ciudad de México, aseguró el diputado Leonel Luna, quien hizo un exhorto a las autoridades electorales para que cumplan y apliquen este marco jurídico. El presidente de la Comisión de Gobierno destacó que este marco legal contempla una Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, así como una Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores, siendo esta última la encargada de las quejas que se presenten durante el proceso. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, REDACCIÓN)

SHEINBAUM QUIERE HACER DEL INMUJERES UNA SECRETARÍA LOCAL

La precandidata de Morena a la jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que de ganar las elecciones este año convertirá en secretaría el Instituto de las Mujeres (Inmujeres) de la Ciudad de México para mejorar la atención a este grupo en la capital. En entrevista posterior, comentó que crear la secretaría de la mujer no implicará mayor burocracia, pues prevé reducir la nómina de otras secretarías, además de que otro de los objetivos es evitar que se dupliquen ciertas acciones de gobierno a favor de la mujer y dijo que un caso está en la Secretaría de Desarrollo Social. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

ARRIOLA CRITICA A LOS CACICAZGOS DE PRD Y MORENA

Una dura crítica lanzó el precandidato del PRI al Gobierno de la Ciudad de México, Mikel Arriola, contra los cacicazgos y clientelismos armados en las delegaciones gobernadas por el PRD y Morena. Argumentó que por el ir y venir en puestos de elección popular, algunos servidores públicos han hecho que crezcan esos cacicazgos que se apropian de las delegaciones como si fueran suyas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

ESTADO DE MÉXICO

PRI DEFINE MÉTODOS PARA ELEGIR CANDIDATOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Consejo Político Estatal del PRI en el Estado de México determinó que los candidatos a 63 alcaldías serán electos en convención de delegados, y 62 serán designados por una comisión de postulación creada ex profeso en diciembre pasado. También acordó que en 21 de 45 distritos electorales los candidatos a diputados locales serán escogidos en convención de delegados y 22 por la comisión de postulación. En los dos distritos restantes se postulará a quienes designen los partidos PVEM y Nueva Alianza, de acuerdo con el convenio de candidaturas comunes. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ISRAEL DÁVILA)



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO NO INTERVENDRÁ EN ELECCIÓN: SANDOVAL

No voy a permitir, como gobierno, que haya estrategias de victimización a costa de la autoridad estatal, por parte de los candidatos o partidos, afirmó el gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, al asegurar que él y su gabinete se mantendrán al margen del proceso electoral y llaman a los actores políticos a mantener la calma y establecer protocolos de seguridad. Señaló que como mandatario debe garantizar la seguridad de todos, sin distinción de color, y advirtió que no aceptará por ningún motivo que se exageren hechos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, RAÚL TORRES)

PUEBLA

TENGO LO NECESARIO PARA SER CANDIDATO: BARBOSA

A menos de dos meses de que comiencen las campañas por nueve gubernaturas, Miguel Barbosa, senador del PT, confirmó que busca ser el abanderado de Morena al gobierno de Puebla. En entrevista para Imagen Radio, señaló que una vez que los plazos de la ley local lo permitan, presentará su aspiración como precandidato. Aclaró que ha recorrido el estado y entablado comunicación con la estructura de Morena y la población de la entidad, por lo que ve "una enorme oportunidad de que las cosas cambien". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO CONCRETA CAMBIOS EN ÚLTIMO TRAMO DE SU GESTIÓN

Tras las renuncias de Miguel Ángel Osorio Chong y Luis Miranda a las secretarías de Gobernación y de Desarrollo Social, respectivamente, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, concretó una serie de cambios y enroques en el seno del gabinete presidencial. Instruyó a los nuevos secretarios de Gobernación, Alfonso Navarrete, y de Desarrollo Social, Eviel Pérez Magaña, a velar por el correcto desarrollo de los procesos electorales que habrá en 2018 y garantizar que no se haga uso de programas sociales con fines electorales. Al frente de la Secretaría del Trabajo, que estaba a cargo de Navarrete Prida, estará el exdiputado federal y exsubsecretario de Gobernación, Roberto Campa, a quien instruyó mantener las condiciones para seguir generando empleos a lo largo de todo el territorio nacional. Peña Nieto confirmó la renuncia de Osorio Chong, quien horas antes, en un evento público en la misma residencia de Los Pinos, había anunciado que entregaría su dimisión para asumir "una nueva responsabilidad política, profesional y personal", aunque se sabe que va al Senado de la República. Al concluir la ceremonia donde se nombró a nuevos secretarios, Osorio Chong dijo en breves comentarios a la prensa que se siente "muy contento con mi vida", y sobre si se perfila para ir al Senado respondió: "No voy por puestos, voy por proyectos". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

MI APUESTA FUE TENDER PUENTES DE DIÁLOGO: OSORIO CHONG

En el epílogo de su encargo como responsable de la política interior, Miguel Ángel Osorio Chong afirmó que frente a problemas desatendidos en México, "dialogamos y tendimos puentes de entendimiento". Y que ante las diferencias y los conflictos, buscó construir soluciones pacíficas y por la vía de la legalidad, "sin dar la espalda a los



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

desafíos, abriendo las puertas de las instituciones para escuchar y resolver las problemáticas con tolerancia, sensibilidad e inclusión". En estos cinco años, aseguró, se generaron condiciones de gobernabilidad y estabilidad en una etapa de profundas transformaciones, y se convirtió a la pluralidad en fuente de coincidencias y soluciones, a pesar de quienes buscan polarizar y dividir. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3-4, ROSA ELVIRA VARGAS Y FABIOLA MARTÍNEZ)

PODRÁ OBTENERSE ACTA EN LÍNEA: PEÑA NIETO; VIAJARÁ A PARAGUAY

El presidente Enrique Peña Nieto sostuvo que el derecho a la identidad es una garantía básica de las mexicanas y los mexicanos, "y el gobierno tiene la obligación de asegurar que sea una realidad para todas y todos". Al poner en marcha el servicio para obtener el Acta de Nacimiento en línea, a través del sitio www.gob.mx/actas, afirmó que el fin último de gobernar es servir, y por eso se ha privilegiado la atención a los ciudadanos con soluciones prácticas y modernas. Indicó que todos los mexicanos, sin importar dónde se encuentren, deben tener acceso a servicios ágiles y útiles. Anunció que durante los próximos meses su gobierno trabajará con las entidades federativas para sumar al servicio en línea las actas de matrimonio y de defunción. Por otro lado, se informó que Peña Nieto viajará a Paraguay los días 17 y 18 de enero próximos para atender la invitación que le extendió su homólogo Horacio Cartes Jara en 2016. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 10, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 16, STAFF)

SRE PIDE A DIPLOMÁTICOS DIFUNDIR LOGROS DEL PAÍS

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Videgaray, pidió a embajadores y cónsules difundir y promover reformas y legislaciones logradas en México, como la Ley de Seguridad Interior. También pidió que se mantenga la difusión de lo que ha sido la reforma educativa en el país. En el penúltimo día de trabajo de la XXIX Reunión de Embajadores y Cónsules, los diplomáticos recibieron, en sesión privada, a los secretarios de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, y de Marina, Vidal Soberón Sanz. De acuerdo con diplomáticos asistentes, el general Cienfuegos hizo referencia a la Ley de Seguridad Interior como aquella que da certeza a las Fuerzas Armadas sobre su papel en el combate a la inseguridad. El titular de la Defensa Nacional habló también sobre el despliegue de las acciones de diplomacia militar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ARIADNA GARCÍA)

ANAYA EXIGE TRANSICIÓN ORDENAS EN SEGOB PARA EVITAR VIOLENCIA

El precandidato del PAN y de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, hizo un llamado al gobierno federal para que la transición en el Secretaría de Gobernación, tras la renuncia de Miguel Ángel Osorio Chong, sea "ordenada". El panista dijo que sería "gravísimo" para México que en el descontrol de la transición aumentara aún más la violencia y la inseguridad, ya que las tareas en materia de seguridad pública dependen de Gobernación. "Nuestra exigencia es una transición ordenada, nos parecería gravísimo que aumentara la violencia, que como ya saben, en 2017 ha sido la más alta en los últimos 20 años en el país", señaló Anaya. Por otro lado, condenó que sólo en Venezuela y México la corrupción vinculada a la petrolera brasileña Odebrecht no haya sido castigada. Ante simpatizantes reunidos en Campecha, el panista planteó recuperar la productividad de Pemex para reactivar la economía de la entidad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

LÓPEZ OBRADOR ACUSA A YUNES DE QUERER PONER A SU HIJO

El precandidato presidencial de la coalición Morena-PES-PT, Andrés Manuel López Obrador, acusó al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, de nepotismo al querer dejar a su hijo Miguel Ángel Yunes Márquez como su sucesor en el gobierno estatal. "Yunes papá quiere entregarle a Yunes hijo la gubernatura, Veracruz se iría al basurero de la historia, eso sería lo más indigno que le puede pasar a un pueblo y a un estado", refirió. En asamblea informativa en la localidad de San Rafael, Veracruz, llamó a evitar que se instaure el nepotismo: "Tenemos que evitarlo si vivimos en una república, no es una monarquía". (EL UNIVERSAL, P. 8, MISAEL ZAVALA)

LOZANO BRINCA A VOCERO DE MEADE

Javier Lozano, quien ha asegurado que "el PRI no tiene madre" por operar electoralmente con recursos públicos, se convirtió ayer en uno de los voceros del abanderado presidencial del tricolor, José Antonio Meade. Un día después de haber renunciado al PAN, el senador se integró al equipo de campaña del exsecretario de Hacienda, como vicecoordinador de mensaje. Lozano aceptó la invitación de Meade, luego de que el político poblano lo calificó como el mejor perfil para llegar a Los Pinos. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR NO ES A MODO: CIENFUEGOS ZEPEDA

El secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, aseguró que la Ley de Seguridad Interior no es una norma a modo, con ella se marca una ruta crítica para que las tropas se vayan retirando de las calles. Durante la XXIX Reunión de Embajadores y Cónsules 2018, Cienfuegos Zepeda señaló: "Sobre la Ley de Seguridad Interior, quiero ser enfático en señalar que no es una ley a modo que pretenda institucionalizar la presencia de los militares en las calles o aún más que se vaya a militarizar la seguridad pública; representa un marco jurídico aprobado por el Congreso y que obliga a todos los entes que tienen responsabilidad en seguridad pública para cumplir esta función". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, RICARDO MOYA)

SHCP QUITA RECURSOS A LOS ESTADOS NO PRIISTAS

Estados gobernados por la oposición resultaron afectados el año pasado en la asignación del denominado fondo de Provisiones Salariales y Económicas, que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Datos oficiales muestran cómo Puebla, gobernada por el PAN, sufrió una reducción del 50.1% en esa partida, una caída de tres mil 389 millones de pesos. Nuevo León, encabezado en ese año por el independiente Jaime Rodríguez, vio disminuida su participación en 48.5%, lo que representó una baja de mil 433 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA DIVISA DEL PODER/ EL REINTEGRO DE OSORIO/ ADRIÁN TREJO

La noche del martes se reunieron los tres presidentes de la coalición formada por el PRI, Verde y Nueva Alianza, para analizar las consecuencias de impugnar, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la orden del INE de cambiar la denominación Meade, Ciudadano por México. La conclusión fue que no recurrirían al Tribunal, pues, pese a tener la certeza de que ganarían el recurso, perderían todo el tiempo que resta de la



JUEVES 11 DE ENERO DE 2017

precampaña y probablemente algunos días de campaña en el litigio, lo que retrasaría la producción de material de propaganda y cortaría la difusión del mensaje. (24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ADRIÁN TREJO)

2018: ¿AÑO DE CAMBIO O CONTINUIDAD?/ ORLANDO DELGADO SELLEY

Para quienes toman las grandes decisiones económicas en el país la propuesta de Morena, pese a reiterar su aceptación de la necesidad de mantener los llamados equilibrios fundamentales, es decir, estabilidad de precios, manejable déficit de balanza de pagos y equilibrio en las finanzas públicas, es inadmisible. No importa que en cada anuncio relevante de esta opción política —el programa económico, los miembros del gabinete, el encargado de la seguridad— haya un esfuerzo por alejarse de los planteos centrales de las izquierdas. Lo que les importa es que López Obrador no llegue a la Presidencia. Por ello se insisten que con él se revertirían las reformas que se aprobaron este sexenio, aunque no sea cierto. Es evidente que ha habido una preparación cuidadosa y detallada para que el resultado electoral sea la que el grupo que decide quiere. Se hizo una prueba de campo de los métodos a utilizar en las elecciones del Estado de México que resultó exitosa. Ganó su candidato gracias al uso masivo y descarado de la maquinaria gubernamental y no hubo respuesta de los afectados. Se cambió al responsable de la fiscalización en el INE nombrando a un cercano al candidato del PRI. El Tribunal aprobó el uso de tarjetas para fines electorales. Se prueban nuevos instrumentos, como las mantas en Venezuela, que pudieran agregarse a su campaña negra. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 21, ORLANDO DELGADO SELLEY)

REVISTAS

EL GASTO PÚBLICO Y LOS MEDIOS: LA SCJN ANTE LA OMISIÓN LEGISLATIVA

En entrevista para Este País, el doctor Pedro Salazar Ugarte habla sobre las implicaciones del fallo de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), relacionado con la omisión legislativa del Congreso de la Unión al no emitir la ley reglamentaria del artículo 134 de la Constitución sobre la publicidad oficial. Dicho fallo que concede —con cuatro votos a favor y uno en contra— el recurso de amparo en revisión 1359/2015, promovido por la asociación civil Artículo 19, reconoce la omisión del Legislativo y le requiere que cumpla con su obligación de regular la publicidad oficial, según lo que mandata la Constitución. Lo cual implicará contar con reglas claras que limiten el uso arbitrario del gasto y preserven, de posibles abusos, la relación entre los medios de comunicación y los poderes públicos. A la pregunta "¿Qué implicaciones tuvo en las elecciones pasadas el hecho de no contar con una legislación robusta en la materia?", Salazar Ugarte señaló que se ha perdido "el sentido del interés público, y son los grandes poderes económicos, estatales y privados, son los que terminan condicionando la orientación de las políticas públicas. Así, quienes quedan directamente afectadas son las personas más débiles, más vulnerables; la ciudadanía en sentido amplio. "En ese sentido, éste es un tema de la máxima relevancia. Si pensamos en las elecciones recientes del Estado de México y de Coahuila, encontramos que lo que todos los actores vieron, y lo que determinó oficialmente el Instituto Nacional Electoral (INE), es que hubo rebases en los topes de campaña en todos los niveles y de parte de todos los actores. Lo más lamentable es que, ya sea por un diseño en la legislación (que colocó topes demasiado altos) o ya sea por una decisión inaceptable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) —que compartimentalizó la sumatoria del gasto en Coahuila—, las dos elecciones fueron validadas. Y esto a pesar de que hay evidencias —oficialmente señaladas por parte del INE— de que ahí se gastó mucho más de lo que estaba autorizado, de que corrieron montos y cantidades de dinero provenientes de múltiples fuentes que no formaban parte de lo legalmente autorizado". (ESTE PAÍS, JUSTICIA, P. 15-20, REDACCIÓN)